

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1302/19

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JORGE NAVARRO GÓMEZ
CAUCE:	Garganta Honda
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,48
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	4800
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	0,8
LUGAR, TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	“El Chorro”, parcela 159 del polígono 11, San Esteban del Valle (Ávila)
TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de enero de 2000.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0050/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal n.º 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 8 de mayo de 2019.

La Jefa de Área, *María Belén Rodríguez Díaz*.